



Secyfa

DECRETO ALCALDICIO N°

1583

PADRE HURTADO, 25 JUL. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°662/2024, de la Sesión Extraordinaria N°07, de fecha 18 de julio de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N°24, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	\$ 8,000,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	GESTION INTERNA
215				Acreeedores Presupuestarios 121..	
	25			Integros al Fisco	
		99		Otros Integros al Fisco	
			002	Integros por Saldos no utilizados de transferencias	\$ 8,000,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

II. DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 8,000,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	GESTION INTERNA
215				Acreeedores Presupuestarios 121..	
	22			Bienes y Servicios de Consumo	
		08		Servicios Generales	
			009	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 8,000,000





DECRETO ALCALDICIO N° 1583

25 JUL. 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/VCC

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)

[Handwritten mark]



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°07

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 18 de julio de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°07, de fecha jueves 18 de julio de 2024, con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente, Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024

1. **662/2024.**- En sala legalmente constituida, por unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°24. Sector Municipal."**
2. **663/2024.**- En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, el voto en contra de las concejales; Rocío López Céspedes, Marta Piña Hueche, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°25. Sector Municipal"**.
3. **664/2024.**- En sala legalmente constituida, por unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°26. Sector Municipal."**

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 18-07-2024 16:23 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/E7HMOR-274>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 8,000,000 ✓

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215				Acreedores Presupuestarios 121..			
	25			Integros al Fisco			
		99		Otros Integros al Fisco			
			002	Integros por Saldos no utilizados de transferencias ✓	\$ 24,451,604	\$ 8,000,000 ✓	\$ 32,451,604

II. DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 8,000,000 ✓

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215				Acreedores Presupuestarios 121..			
	22			Bienes y Servicios de Consumo			
		08		Servicios Generales			
			009	Servicios de Pago y Cobranza ✓	\$ 170,000,000	\$ 8,000,000 ✓	\$ 162,000,000

AUMENTO DE GASTOS	\$ 8,000,000
DISMINUCION DE GASTOS	\$ 8,000,000
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 27-06-2024 13:01 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 27-06-2024 13:20 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 02-07-2024 18:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 02-07-2024 18:38 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

VFCC NVCC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8EETEJ-535>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24/2024

Traspaso entre cuentas de gastos

El atención al Memorandum N° 579 de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes señalan que en mención al "Convenio de Colaboración Fortalecimiento Institucional Municipal" con transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Hurtado, la cual fue por un monto de \$20.000.000, de los que se pagaron efectivamente \$12.000.000, se debe proceder a la devolución del saldo de \$8.000.000.- según las indicaciones de reintegro a la Tesorería General de la República.

Es por lo anterior que se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

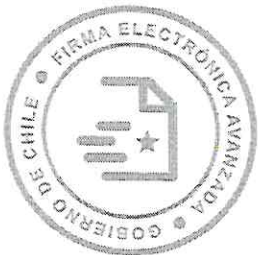
TOTAL GASTOS \$ 8,000,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215				Acreedores Presupuestarios 121..			
	25			Integros al Fisco			
		99		Otros Integros al Fisco			
			002	Integros por Saldos no utilizados de transferencias	\$ 24,451,604	\$ 8,000,000	\$ 32,451,604

II. DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 8,000,000

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215				Acreedores Presupuestarios 121..			
	22			Bienes y Servicios de Consumo			
		08		Servicios Generales			
			009	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 170,000,000	\$ 8,000,000	\$ 162,000,000



Firmado por:
Valeria Francisca Cisterna Concha
Coordinadora de Presupuesto
Fecha: 27-06-2024 10:55 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AZ8IPG-646>



DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

MEMORANDUM

579/2024

**A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (S)**

MAT: Modificación Presupuestaria para Reintegro a la Tesorería General de la Republica.

PADRE HURTADO, 19/06/2024

Mediante el presente y junto con saludar, en mención al Convenio de Colaboración Fortalecimiento Institucional Municipal con transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Hurtado, la cual fue por un monto de \$20.000.000, de los que utilizamos \$12.000.000, debiendo reintegrar un monto de \$8.000.000, adjunto remito a Usted documentación que respalda lo anterior:

- Rendición de Fondos Entregados a terceros públicos, mes de mayo 2024, tiene un saldo por rendir de \$8.000.000, el cual lo reintegraremos a la TGR.
- Resolución Exenta N° 16246, de fecha 13/12/2018, la cual Aprueba el Convenio de Colaboración para el "Fortalecimiento Institucional Municipal".
- Orden de Ingreso Municipal N°39805 de fecha 27/12/2018.
- Decreto Alcaldicio N°2070 de fecha 29/11/2022, el cual aprueba en Manual de Procedimientos de Licencias Médicas.
- Decreto Alcaldicio N°2134 de fecha 29/11/2019, el cual Modifica y Aprueba Contratación Directa al Abogado Enrique Villarroel Leiva, por concepto del Servicio Gestión de Cobranza de Subsidio de Licencias Médicas, por un periodo de 10 meses los cuales se cancelarán en cuotas de \$2.000.000 mensuales.
- Decreto Alcaldicio N°246 de fecha 08/02/2019, el cual regulariza y aprueba el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, por un monto total de \$20.000.000.-
- Términos de Referencia.
- Memorándum N°856 de fecha 17/10/2019, con V°B° del Sr. Alcalde a la solicitud de Autorización para proceder a la Contratación del Sr, Enrique Villarroel Leiva, para la ejecución del "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COBRANZA DE SUBSIDIO DE LICENCIAS MEDICAS.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JX3YAK-547>

[/miph.cl](#) | [@muni_mph](#) | [@miph_chile](#) | [www.miph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)



DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

MEMORANDUM _____

- Decreto de pago N°510 de fecha 19/02/2020, Egreso N°71, por un monto de \$2.000.000.
- Decreto de pago N°541 de fecha 24/02/2020, Egreso N°02, por un monto de \$2.000.000.
- Decreto de pago N°1192 de fecha 07/04/2020, Egreso N°06, por un monto de \$2.000.000.
- Decreto de pago N°1586 de fecha 13/05/2020, Egreso N°14, por un monto de \$2.000.000.
- Decreto de pago N°2251 de fecha 13/07/2020, Egreso N°28, por un monto de \$2.000.000.
- Decreto de pago N°3082 de fecha 03/09/2020, Egreso N°32, por un monto de \$2.000.000.

Dado lo anterior, solicito a Usted realizar Modificación Presupuestaria por un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), para reintegrar saldos no utilizados a la Tesorería General de la Republica, desde las cuentas:

Nombre	Cuenta	Aumenta	Disminuye
Convenio Programa Fortalecimiento Municipal	215-22-08-009-002		\$8.000.000
Integro por saldos no utilizados de Transferencias	215-25-99-002-000	\$8.000.000	

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. -



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Directora de Administración y
Finanzas(s) (s)
Fecha: 19-06-2024 13:10 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JX3YAK-547>

[/mpht](#) | [@mpht](#) | [www.mpht.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)